

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.93ESP de fecha martes 28 de noviembre de 2006
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 28953

EVO MORÁLES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la señora Celinda Sosa Lunda, Ministra de Producción y Microempresa, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2006, a objeto de asistir al Taller sobre Instrumentos de Apoyo a la Internacionalización de las PYMES” y a su vez concretar las negociaciones iniciadas para la adquisición de Plantas de Leche.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Producción y Microempresa, al ciudadano Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Hacienda, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.